MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
06

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO- TUMBES

Resolución Directoral N°001 /2013-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 03 ENE 2013

VISTO:

Resolución Directoral Nº 044/2012-AG-PEBPT-DE del 03 de febrero del 2012, Memorándum Nº 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, Memorándum N° 009/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Decreto Supremo Nº 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, al amparo del inciso 1) del Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural Nº 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de Personal;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0045/2012-AG-PEBPT-DE del 06 de febrero del 2012, resuelve: **Artículo Segundo: DESIGNAR**, a partir de la fecha al Econ. **WANDER Manuel Severino Mogollón**, como Jefe Encargado de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo;

Que, mediante Memorándum Nº 001/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, el Director Ejecutivo (e) del PEBPT, dispone al Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ** asignación de nuevas funciones, como encargado a partir de la fecha de la Oficina de Presupuesto y Planificación, encomendándole para ello actuar con la debida celeridad en las acciones que se le encarguen;

Que, mediante Memorándum N° 009/2013-AG-PEBPT-DE de fecha 02 de Enero del 2013, el Director Ejecutivo (e) del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyectar el acto resolutivo correspondiente según corresponda;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 0045/2012-AG-PEBPT-DE del 06 de febrero del 2012, con efectividad al 31 de diciembre del 2012; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

MINAG — PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica
001

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva
05

Resolución Directoral N° 001 /2013-AG-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir del 02 de Enero del 2013 al Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ**, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo de Jefe de la Unidad de Personal del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ,** Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad de Personal, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)

MINAG — PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica
002